



MENDOZA, 20 de abril del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11938/22 caratulado: "OLALLA, Elba María Teresa - Baja por renuncia desde el 01/04/22 - Prof. Adjunto (S) Efectivo - Pianista acompañante: Interpretación IV Canto-Vientos-Percusión - Carreras Musicales. FAD -"

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la mencionada docente al cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones de "**Pianista Acompañante en la cátedra de Interpretación IV: Canto - Vientos - Percusión**" de las Carreras Musicales, según resol. n° 363/17-CS.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2022, a la Prof. Elba María Teresa OLALLA (Legajo N° 28.896 - CUIL N° 27-22376584-5) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones de "**Pianista Acompañante en la cátedra de Interpretación IV: Canto - Vientos - Percusión**" de las Carreras Musicales, según resol. n° 363/17-CS.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 123

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. RAÚL EDUARDO ESCOBEDO
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO